Asunto: RE: Solicitud de Presupuesto - Servicio de Monitoreo de CCTV para la SET - SIT
De: "Pablo Mazacote" <pablo.mazacote@sit.com.py>
Fecha: 13/7/2023 15:48
A: 'Gestión Administrativa' <gestion_administrativa@set.gov.py>
CC: <gustavo.sanchez@sit.com.py>

Buenas tardes.

En adjunto envío el presupuesto solicitado.

Ante cualquier duda estamos a las órdenes.

Saludos cordiales.

De: Gestión Administrativa [mailto:gestion_administrativa@set.gov.py]
Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 10:38
Para: sit@sit.com.py; pablo.mazacote@sit.com.py
CC: Gestión Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py>
Asunto: Solicitud de Presupuesto - Servicio de Monitoreo de CCTV para la SET - SIT

Buen día Señores **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)**

Por medio del presente y en relación al futuro llamado de "**Servicio de Monitoreo de CCTV para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**" me dirijo a ustedes respetuosamente; a fin de solicitar precios referenciales relacionados al mencionado rubro. Los ítems y detalles solicitados se encuentran adjuntos al presente correo. De contar con una respuesta favorable agradeceria la remisión de lo solicitado en la brevedad posible y que estos cuenten con el detalle de Precio Unitario, Sello y Logo de la Empresa.

Desde ya agradecemos la acostubrada atención y deferencia de parte de vuestra distinguida empresa.

Atentamente.

--

VICTOR D. MARTÍNEZ ROJAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
vmartinez@set.gov.py 021-417-7711

TRIBUTA

Adjuntos:

PRESUPUESTO SET.PDF 485 KB

Lic. Celeste [illegible]
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

SIT
Seguridad Inteligencia Tecnología

MONITOREO 24hs • CIRCUITO CERRADO DE TV • SEGURIDAD VEHICULAR SATELITAL • CONTROL DE ACCESO
SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO • ALARMAS CONTRA ROBO E INCENDIO • SISTEMAS ANTIHURTO
CERCO ELÉCTRICO CON SISTEMA ANTI SABOTAJE • PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES

Presupuesto N° 130723-1

Asunción, 13 de julio de 2023

Estimado.

SET

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de cotizarle el **SERVICIO DE MONITOREO 24 HORAS.**

SET				
item	**Equipo**	**Cantidad**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
1	PERSONAL DE MONITOREO	3	7.500.000	22.500.000
2	PERSONAL REFUERZO MONITOREO	1	7.500.000	7.500.000
3	SUPERVISOR PERSONAL MONITOREO	1	8.500.000	8.500.000
			TOTAL	**38.500.000**

OBSERVACION

- Ninguna.

Condiciones del Servicio:

- Los precios incluyen IVA.
- Validez de oferta 15 días.
- Garantía de los Equipos: 12 meses.

Lic. Colette [illegible]
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A.I/DAAF

Sin otro particular, y en espera de que nuestra propuesta sea de su agrado, nos despedimos.
Atentamente

Central de Seguridad • Asunción
Avda. Primer Presidente 2128
+595 21 298 600
e-mail: ventas@sit.com.py

Sucursal Encarnación
25 de Mayo esq. Independencia Nacional
Tel.: +595 991 779 948
e-mail: ventas@sit.com.py

000010

Asunto: Solicitud de Presupuesto - Servicio de Monitoreo de CCTV para la SET - Grupo de Seguridad
De: Gestión Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py>
Fecha: 4/7/2023 10:03
A: administracion@deltaprotective.com
CC: Gestión Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py>

Buen día Señores **GRUPO DE SEGURIDAD**

Por medio del presente y en relación al futuro llamado de "**Servicio de Monitoreo de CCTV para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**" me dirijo a ustedes respetuosamente; a fin de solicitar precios referenciales relacionados al mencionado rubro. Los ítems y detalles solicitados se encuentran adjuntos al presente correo. De contar con una respuesta favorable agradeceria la remisión de lo solicitado en la brevedad posible y que estos cuenten con el detalle de Precio Unitario, Sello y Logo de la Empresa.

Desde ya agradecemos la acostubrada atención y deferencia de parte de vuestra distinguida empresa.

Atentamente.

--

VICTOR D. MARTÍNEZ ROJAS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
vmartinez@set.gov.py 021-417-7711

TRIBUTA

Adjuntos:

Presupuesto - Servicio de Monitoreo.docx	342 KB
gestion_administrativa.vcf	4 bytes

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

000011

Asunto: Re: Solicitud de Presupuesto - Servicio de Monitoreo CCTV para la SET - Security Group
De: Gerencia General <gerenciageneral@sg.com.py>
Fecha: 5/7/2023 09:23
A: Gestión Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py>

Buenos días Sr, Víctor, adjunto lo solicitado de referencia.
Atentamente.-
Abog. Harriz Enebelo
Director
Grupo de Seguridad S.A

Lic. Celeste Franco Borges
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

Adjuntos:

SET.pdf 102 KB

SECURITY GROUP

Asunción,4 de Julio del 2023.-

Señores:
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)
Presente

Por intermedio de la presente, presentamos el detalle de precio de los Servicios:

DETALLE DE PRESUPUESTO

Cantidad	Detalle de Servicio	Precio Unitario	Precio Mensual	Precio 24 Meses
3	*Servicios de Monitoristas CCTV*	9.500.000	28.500.000	684.000.000
1	*Servicios de Supervisor Monitorista CCTV*	9.500.000	9.500.000	228.000.000
1	*Servicio de Relevo del personal Monitoreo CCTV*	9.500.000	9.500.000	228.000.000
	Total Gral.		47.500.000	1.140.000.000

Total Gs. 1.140.000.000 (Mil ciento cuarenta millones) 24 meses.

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

GRUPO DE SEGURIDAD S.A.
RUC: 80054909-0
ASUNCIÓN - PARAGUAY

TETÃ VIRU HOHENDAPY Mitsubishi Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 43 /2021

SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO ----------

notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 690/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 394.187 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	261	30	75	99	39.500.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2021 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 259 de fecha 22 de noviembre del 2.021.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha / Ministerio de HACIENDA — SET TRIBUTACIÓN — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 43 /2021

SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO -----------------------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total Guaraníes
1	SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE EQUIPOS DE CCTV.	Unidad	Unidad	24	39.500.000	948.000.000

El valor del contrato es por un monto total de Gs. 948.000.000 (guaraníes Novecientos cuarenta y ocho millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ---------------------------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ---

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. --

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de tributación del Ministerio de Hacienda. -------------------------------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ---

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. Celeste ... Vargas Jefa Interina Departamento de Servicios C.A./DAAF

TETÃ VIRU MOHENDAPY Moterondeha Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

"Servicio de Monitoreo de CCTV para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PROMEDIO
				SIT Seguridad Inteligencia y Tecnología	SECURITYY GROUP	Contrato MH SET 43/2021 ID. 394.187	
1	Servicios de Monitoreo del Sistema de equipos de CCTV, las 24/7/365, que realice una cobertura eficiente de las instalaciones de la SETdel MH, con la provisión de: 5 personales (un supervisor, un relevo y tres monitoristas)	MES	24	38.500.000	47.500.000	39.500.000	41.833.333
	TOTAL (IVA Incluido)			**38.500.000**	**47.500.000**	**39.500.000**	**41.833.333**

Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF

DICTAMEN UOC N° 24/2023

Asunción, 20 de julio de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.397 – SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SET.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233021998 – **MEMO CA/DS N° 268/2023**, en el cual, el Dpto. de Servicios remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SET** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

Christian Escobar Battino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio entre contratos y potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio promedio* tomando el precio entre contratos y potenciales oferentes de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes mil tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (Gs. 1.003.999.992), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES